

## ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE VALORES ÉTICOS 2º ESO

IES HERMINIO ALMENDROS (ALMANSA)

AÑO LECTIVO 2019-2020

### JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE ANEXO

A partir de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se inició un periodo de docencia no presencial a nuestro alumnado en todo del país. En nuestra Comunidad Autónoma, se aprobó la Instrucción 1/2020 de 13 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para la aplicación de las medidas educativas por causa del brote del virus Covid-19 en los centros docentes de Castilla-La Mancha. Ambas medidas sitúan el proceso de enseñanza y aprendizaje en un nuevo escenario centrado en las nuevas tecnologías y en una enseñanza virtual.

Según las Instrucciones del 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019/20 ante la situación de estado de alarma provocado por causa del brote del virus COVID-19, las programaciones didácticas se deberán modificar y *“se deberá reflejar la incidencia de las medidas de flexibilización y acomodación de los procesos de enseñanza y aprendizaje establecidas en las presentes instrucciones en los criterios de calificación y promoción y hacerlas públicas. Con el fin de informar a las familias y al propio alumnado, los centros docentes harán públicas estas modificaciones. Esta comunicación se realizará preferentemente a través de la plataforma Papás 2.0”*. Según estas mismas instrucciones *“es imprescindible adaptar lo contemplado para el último trimestre del curso en las programaciones didácticas a la práctica posible y real en estas circunstancias”*.

Es por estos motivos por los que presentamos el presente Anexo que haremos público en la página web del centro para el conocimiento del resto de la comunidad educativa y que modifica la programación didáctica de nuestra materia.

Este Anexo se centrará en cuatro aspectos: secuenciación y temporalización de los contenidos, estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado (metodología), criterios de calificación e inclusión educativa porque entendemos que son los aspectos que se modifican respecto a la programación didáctica de principios de curso debido a la nueva situación educativa.

**SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS:**

**SECUENCIACIÓN:**

VALORES ÉTICOS 2º ESO (PRIMER TRIMESTRE)			
BLOQUE 1: La justicia y la política			
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
La teoría política de Aristóteles. <b>Vinculación de la Ética con la Política y con la Justicia.</b> <b>El bien común y la felicidad.</b> (UNIDAD 1)	1. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y "Justicia", mediante el análisis y definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos, en el pensamiento de Aristóteles.	1.1. <u>Explica y aprecia</u> las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre Ética, Política y Justicia.	SC, AA, CD, CL.
		1.2. <b>Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos.</b>	AA, SC, CD, CL.
	2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la Justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo.	2.1. Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética y que atribuye la función educativa del Estado.	CD, SC, CEC
		2.2. <u>Selecciona y usa información, en colaboración grupal,</u> para entender y apreciar la importancia que Aristóteles le da a la "Justicia" como el valor ético en el que se fundamenta la	AA, SC, CEC, CL

		legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente fundamentadas.	
<p><b>Fundamentos éticos de la DUDH, de las democracias modernas.</b> Sus defectos y peligros. El Estado de Derecho y la división de poderes como garantes de los DDHH.</p> <p>(UNIDAD 2)</p>	<p><b>3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH,</b> como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de "Estado de Derecho" y "división de poderes".</p>	<p>3.1. <b><u>Fundamenta racional y éticamente la elección de la democracia como un sistema que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios los valores éticos señalados en la DUDH.</u></b></p>	SC, CL
		<p>3.2. <u>Define</u> el concepto de "Estado de Derecho" y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.</p>	SC, CL
		<p>3.3. <b><u>Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.</u></b></p>	SC, CL
		<p>3.4. <u>Explica</u> la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el</p>	SC, CE, CL

		ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.	
<p>Los riesgos de la democracia.  <b>La participación ciudadana en la vida política.</b>          (UNIDAD 2)</p>	<p>4. Reconocer la necesidad de la <b>participación activa de los ciudadanos</b> en la vida política del Estado <b>con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos.</b></p>	<p><b>4.1. <u>Asume y explica el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos, de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.</u></b></p>	SC, AA, CL
		<p>4.2. <u>Define</u> la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos, cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, <u>formulando posibles medidas para evitarlos.</u></p>	SC, AA, CL
<p>Fundamentos éticos de de la Constitución Española de1978.  <b>Los derechos y libertades públicas fundamentales De la persona en la Constitución Española y su adecuación a la DUDH.</b></p>	<p>5. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.</p>	<p>5.1. <u>Identifica y aprecia</u> los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la <u>lectura comprensiva y</u></p>	SC, CEC, CL

Conceptos preliminares la Constitución Española		<u>comentada de su preámbulo.</u>	
(UNIDAD 3)		5.2. <u>Describe</u> los conceptos preliminares delimitados en la Constitución Española y su dimensión ética, tales como: la nación española y la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la <u>lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al 9.</u>	SC, CEC,CL
	6. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ella, mediante una lectura consciente y responsable los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma explicativa y comentada, los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.	<b>6.1. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español ; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.</b>	SC, AA, CL
	7. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes	7.1. <u>Conoce y aprecia</u> , en la Constitución Española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en	SC

	<p>de los ciudadanos" (Artículos del 30 al 38) y "los principios rectores de la política social y económica" (Artículos del 39 al 52).</p>	<p>los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los principios rectores de la política social y económica.</p>	
		<p>7.2. <u>Explica y asume</u> los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.</p>	<p>SC, CL</p>
		<p><b>7.3. <u>Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos sean conscientes no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.</u></b></p>	<p>SC, CL</p>
		<p>7.4. <u>Reconoce</u> la responsabilidad fiscal de los ciudadanos y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común.</p>	<p>SC</p>

## TEMPORALIZACIÓN

La nueva temporalización de la materia hace un repaso de aspectos clave del 1º trimestre centrados en el respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos señalados en la tabla anterior en negrita por su importancia como base de los contenidos de esta materia:

TRIMESTRE	BLOQUES TEMÁTICOS
1º	BLOQUE 1: La justicia y la política
2º	BLOQUE 1: La justicia y la política
3º	REPASO BLOQUE 1: Centrado en el respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

## ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO (METODOLOGÍA)

### ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

La manera de trabajar los contenidos ha intentado aplicar estrategias de aprendizaje significativo. Así, se han elaborado materiales sobre las unidades. Los documentos incluían cuestionarios que cumplían funciones como: introducción a los contenidos, invitación a la reflexión, establecimiento de conclusiones y siempre como guía para garantizar un aprendizaje significativo y por descubrimiento. Asimismo, han contado con materiales audiovisuales para ilustrar y trabajar los estándares seleccionados.

La periodicidad con la que se les han enviado las tareas ha sido acorde a la carga horaria de esta materia que es de 2 horas semanales. Los plazos de entrega han sido flexibles para facilitarles al máximo la situación y así poder compaginar nuestro trabajo con el del resto de materias.

El contacto con el alumnado ha sido constante tanto para trabajar contenidos como para resolver cualquier duda a través de mecanismos como la plataforma Papás, el correo electrónico y Drive.

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación utilizados en el tercer trimestre serán las diferentes actividades realizadas así como la actitud e interés demostrado con la entrega de las tareas y el

contacto constante (excepto situaciones por causa de fuerza mayor como brecha digital, enfermedad y/o problema familiar) que demuestra que se han seguido las clases en la medida de lo posible.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Siguiendo el espíritu de las instrucciones de 13 de abril de 2020, de la consejería de educación, cultura y deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, ante la situación de estado de alarma provocada por causa del brote del virus covid-19, la nota de la tercera evaluación servirá de complemento a la media de las calificaciones obtenidas en las dos primera evaluaciones y no irá en su detrimento.

Todos los estándares que abarcan los contenidos trabajados en la 3ª evaluación serán puntuados de 0 a 1 en función de si se han entregado o no y del grado de elaboración. Se sacará la media aritmética de todos ellos y se sumará a la media obtenida entre la 1ª y 2ª evaluación. De esta manera la calificación del tercer trimestre servirá para subir la nota del curso y nunca para penalizar, dadas las circunstancias, reconociendo así el esfuerzo realizado por el alumnado durante este periodo de confinamiento.

El redondeo de la nota global del curso se realizará a partir de '5 hacia el entero superior siempre que el alumno o alumna haya demostrado una trayectoria de actitud e implicación ascendente durante todo el curso y también durante el tercer trimestre (salvo fuerza mayor como brecha digital, enfermedad y/o problema familiar debidamente acreditado). Establecemos como excepción los casos en los que la trayectoria haya sido descendente en la actitud, trabajo e implicación en las tres evaluaciones sin causa justificada.

Se considerará superada la materia con una nota mínima de '5'.

Suspenderán la evaluación ordinaria aquellos alumnos o alumnas que tras realizar todas las tareas de recuperación de la 1ª y/o 2ª evaluaciones, no las hayan superado. En este caso deberán recuperar en convocatoria extraordinaria los contenidos no superados durante el curso mediante un plan de actividades diseñado a tal efecto.

### **PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO QUE NO HAYA SUPERADO ALGUNA DE LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES**

No hemos contado con ningún suspenso en esta materia, si hubiera sido así se le hubiera elaborado un plan de recuperación consistente en realizar las tareas no entregadas en el trimestre correspondiente con un plazo de entrega que siempre se intenta que sea flexible.

### **PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO QUE NO HAYA SUPERADO LA MATERIA EN EL CURSO ANTERIOR**

El Departamento de Filosofía no cuenta con ningún caso de alumnado con esta materia pendiente.

### **INCLUSIÓN EDUCATIVA**

La inclusión educativa es el conjunto de actuaciones y medidas mediante las cuales se identifican y superan las dificultades de aprendizaje y participación del alumnado de tal forma que puedan desarrollar todas sus capacidades. En esta nueva situación de docencia no presencial, la actividad de nuestro departamento y de los docentes que lo integramos consiste en evaluar las tareas que se planifican y que por su variedad dan cobertura a distintos estilos



de aprendizaje, de cada uno de los alumnos y alumnas que integran esta materia. En este sentido la actuación de todos los docentes de este departamento está encaminada a evaluar a cada alumno o alumna en función de sus propios trabajos y actitud, llevando a la práctica el sentido de la inclusión educativa mediante la entrega de tareas que están destinadas a favorecer el aprendizaje de todo el alumnado y a desarrollar sus capacidades.

Los casos de alumnado con dificultades de aprendizaje se han tratado de forma personalizada y de acuerdo con las directrices del Departamento de Orientación y los consejos del PT.